



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0261/2017 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que suspenda la aplicación de las reformas contenidas en el Reglamento de Vialidad y Tránsito publicadas en el Periódico Oficial del Estado número 72, del día sábado 9 de septiembre del 2017, por considerar tales reformas con fines meramente recaudatorios y en perjuicio de la economía de los juarenses, y se hagan en su caso las modificaciones pertinentes, siguiendo el mismo procedimiento para su creación.

Lo anterior, considerando el principio de proporcionalidad, y lo dispuesto en el artículo 22, párrafo I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0261/2017 I P.O.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA